



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083 - 2019-MDS/A-GM

Socabaya, 02 de mayo 2019

VISTOS:

Informe N° 039-2019-MDS/A/GM-GDU-SLO-ME de la Subgerencia de Liquidaciones de Obra, Informe N° 125-2019-MDS/A-GM-GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se aprueban las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa señalando en su artículo 1° numeral 11 que “Concluida la obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta, la comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el ingeniero Residente y/o Supervisor de obra que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la entidad, de ser el caso”

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante Informe N° 125-2019-MDS/A-GM-GDU solicita conformar la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el ejercicio 2019 y años anteriores, proponiendo la siguiente conformación:

TITULARES:

Ing. CHRISTIAN ALEJANDRO QUINTANILLA ARRARTE	Subgerente de Obras Públicas
CPC YSOLINA BERROA ATENCIO	Oficina de Administración
Arq. MARÍA ELENA NINA CAMPOS	Subgerente de Liquidación de Obras

SUPLENTE:

Arq. CESAR AUGUSTO VIGIL VALDIVIA	Gerente de Desarrollo Urbano
Lic. RUTH SOLEDAD TORRES GÓMEZ	Oficina de Planificación y Presupuesto
Abg. ALEXANDRA LOURDES GUZMAN DELGADO	Asistente Jurídico de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Que, en este sentido, a solicitud del Área Técnica, resulta procedente la Conformación de la Comisión solicitada y señalada en el considerando anterior.



Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el ejercicio 2019 y de años anteriores; la misma que queda conformada por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Ing. CHRISTIAN ALEJANDRO QUINTANILLA ARRARTE Subgerente de Obras Públicas
CPC YSOLINA BERROA ATENCIO Jefa de la Oficina de Administración
Arq. MARÍA ELENA NINA CAMPOS Sub Gerente de Liquidación de Obras

SUPLENTE:

Arq. CESAR AUGUSTO VIGIL VALDIVIA Gerente de Desarrollo Urbano
Lic. RUTH SOLEDAD TORRES GÓMEZ Oficina de Planificación y Presupuesto
Abg. ALEXANDRA LOURDES GUZMAN DELGADO Asistente Jurídico de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a los integrantes designados para que asuman las funciones propias del cargo y áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Dr. Ricardo Chávez Calderón
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.
- Alcaldía
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Integrantes del Comité
- Archivo